

al testigo por ser de la misma casa de M., por el interes que ha manifestado en perseguirle solicitando su aprehension. Juramentado el testigo, reprodujo sus generales en los términos que aparecen en la declaracion de fojas...

Impuesto en el contenido de la referida declaracion, dijo: que por ser cierta, la ratifica en todas sus partes. En este acto para practicar el correspondiente careo, el señor juez hizo comparecer á J. M. O., y previos los requisitos legales, dijo este: que es falso le hubiese visto su careante correr y entrar en el cuartel de los Poblanos, en donde jamas estuvo. El testigo insistió en que fué su careante aunque no le vió la cara, está seguro que fué el mismo por su traje, estatura y demas que podia vérselo por detrás, conociéndole ya de mucho tiempo ántes, y debiendo advertir que el jorongo mazon que llevaba lo usó los dias inmediatos al suceso. O. expuso sobre la riña precedente, de que habla el testigo, que no recuerda haberla tenido con alguna persona: habiéndole hecho manifestar las manos, se le advirtieron dos cicatrices, una en el dedo índice de la mano derecha al nacimiento, y otra en la palma de la mano izquierda, y preguntado cuándo las habia adquirido, dijo: que no lo recordaba, que es enteramente falso haber dicho á su careante que quisiera vengarse ni preguntase por el autor de la herida de la mano. El testigo insistió en lo que tiene declarado, y sosteniéndose cada uno en su dicho, no firmaron por expresar no saber.

En el mismo dia el señor juez encargó formalmente preso á J. M. O., lo que se le hizo saber, así como al alcaide; de que quedaron entendidos, y firmó quien supo.

Firma del alcaide.

En el mismo dia se libraron citas á los testigos que deben ratificarse, y el señor juez prorogó el término por el que fuese necesario para concluir la averiguacion.

Ratificacion de L. R. En la propia fecha compareció ante el señor juez L. R., quien presentada al reo, dijo este no conocerla, ni tener por lo mismo tacha que ponerle por ahora. Juramentada la testigo, reprodujo sus generales segun consta á fojas... de esta causa.

Impuesta de la declaracion de la misma foja, dijo: que es la misma que dió en este juzgado, y por ser cierto su contenido, lo ratifica en todas sus partes: que lo expuesto es la verdad, en que se afirmó y ratificó, no firmando por no saber.

Ratificacion de T. V. En... del mismo compareció ante el señor juez T. V., quien presentada al reo, dijo este: que tacha á la testigo como parte interesada. Juramentada en debida forma, reprodujo sus generales segun constan á fojas... de la causa.

Impuesta de la declaracion que aparece en la foja citada, dijo: que es la misma que dió en este juzgado, y que por ser cierto su contenido lo reproduce en todas sus partes, agregando que nada pide contra el que dió muerte á su marido, y que deja el castigo al arbitrio de la justicia: que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, y no firmó por no saber.

Ratificacion de M. C. En... del mismo compareció ante el señor juez M. C., quien presentado al reo, dijo este: que no le conoce, y por lo mismo no tiene tacha que oponerle. Juramentado en forma C., reprodujo sus generales, segun consta á fojas... de esta causa.

Impuesto de la declaracion dada en la misma foja, dijo que es la misma que dió en este juzgado, y por ser cierto su contenido lo reproduce en todas sus partes.

Preguntado si al tiempo de seguir al hombre de que habla en su declaracion, volvió este la cara y pudo vérsela, contestó que no pudo vérsela á causa de ir á la carrera por delante á distancia como de média cuadra, y solo pudo percibir las señas que ha mencionado; con la circunstancia de que el referido hombre llevaba el sombrero en la mano y que las listas del jorongo eran coloradas y oscuras.

Preguntado si recuerda qué otras personas fueron en seguimiento de aquel hombre, contestó : que los de la casa en donde estaba el herido, aunque no puede designar sus nombres.

Preguntado si sabe ó ha oído decir quién hirió á L. M., contestó : que las mismas personas que le siguieron expresaron haber sido el mismo que se fugó refugiándose en el cuartel de los Poblanos, quien segun la estatura, es el mismo que acaba de presentársele; que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, no firmando por estar enfermo de la mano derecha.

En el mismo dia se repitieron citas á los testigos que no se han ratificado.

Ratificacion de M. de J. Z. En.... del mismo compareció ante el señor juez M. de J. Z., quien presentada al reo, dijo este : que conoce á la testigo de vista, y que está persuadido de que viene á declarar ó pagada ó aconsejada, aunque no tiene en qué fundar su persuasion. Juramentada la testigo, reprodujo sus generales segun consta á fojas.... vuelta de esta causa.

Impuesta de la declaracion que obra en la misma foja, dijo : que es la misma que dió en este juzgado; por ser cierto su contenido lo reproduce en todas sus partes, agregando que no vió al hombre que tiró el balazo, segun ha expuesto en su declaracion, y que ahora ha sabido por las mismas personas de la casa que fué uno que ántes habia sido vecino, á quien solo conoce de vista y es el mismo que se le ha presentado.

Preguntada si á ese mismo hombre en el tiempo que fué vecino de su casa le vió el traje que llevaba el que tiró el balazo, dijo : que no lo recuerda; que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, no firmando por no saber.

Ratificacion de A. H. En el mismo dia compareció ante el señor juez A. H., quien presentada al reo, dijo este que le parece conocer á la testigo, y que cree que no dirá la verdad por tener amistad con los deudos del oc-

ciso. Juramentada la H., reprodujo sus generales en los términos que aparecen á fojas...., etc., de la causa.

Impuesta de la declaracion de la misma foja, dijo : que es la propia que dió en este juzgado, y por ser cierto su contenido lo reproduce en todas sus partes.

Preguntada qué tiempo hacia que O. no vivia ya en la vecindad, y si cuando vivió en ella le vió el mismo traje que llevaba el hombre á quien se refiere en su declaracion, contestó : que cuando acaeció el suceso hacia como un año que se habia mudado, y que no recuerda haberle visto el traje de que se habla.

Preguntada si sabe quién hirió á L. M., contestó : que segun oyó decir á N. R., el mismo L. M. manifestó á R. que O. fué quien le habia herido.

Preguntada si en lo que pudo percibir del hombre que tiró el balazo cree que haya sido O., contestó : que en la estatura era parecido : que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, y no firmó por no saber.

Declaracion de P. R. En.... del mismo compareció ante el señor juez P. R., quien presentado á J. M. O., dijo este : que está persuadido de que la persona que se le presenta viene aconsejada, porque aunque no tiene con qué probarlo, su corazon se lo dice y lo cree así, fundándose ademas en que es hijo de N. R., y de consiguiente lo tacha. Juramentado en forma el testigo, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, soltero, de tantos años, tejedor, y vive en la calle de ... número....

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas.... de esta causa, declaró : que el Lunes Santo del año próximo pasado, como á las ocho de la mañana, estando trabajando en un corredor de la misma casa, oyó un tiro y vió salir á su padre N. R. diciendo que J. M. O. habia matado á su ahijado L. M.; que inmediatamente salió con los demas en seguimiento de O., á quien vió ir corriendo por el callejon de.... y á quien siguió por la calle

de.... del.... y de.... hasta la esquina de la calle de.... en donde le perdió de vista; que mientras el declarante le seguía volvió la cara O. por tres veces, y aunque en la primera no le vió bien, en las dos últimas le conoció perfectamente, sin embargo de que se encontraba á alguna distancia, como de media calle : que el traje que llevaba O. era zarape mazon listado de morado y negro, pantalon de cuadros, no recuerda el color, y sombrero de falda ancha forrado de hule negro, y que este traje se lo habia visto otras veces, siendo la última como un mes ántes del suceso, estando parado á caballo en la esquina de.... y que hacia cosa de un año que conocia al referido O. por haber concurrido varias veces en la casa de N. con el objeto de comprar rebozos. En este acto para practicar el careo que resulta el señor juez hizo comparecer á J. M. O., y previos los requisitos legales, dijo este : que es falso cuanto ha expuesto el testigo, de quien repite que seguramente viene aconsejado R., sosteniéndose cada uno en su dicho; no firmaron por no saber.

En el mismo día se repitieron citas á los testigos que faltan y se libró mandamiento al ministro ejecutor para que presente á L. G.

Declaracion de L. V. En el mismo día compareció ante el señor juez L. V., quien presentado á J. M. O., dijo : que no le conoce, y que por ahora no tiene tacha que oponerle. Juramentado V. en debida forma, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, viudo, de tantos años, y vive en la calle de.... número.... Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas.... de esta causa, declaró : que el día.... de.... del año.... transitando como á las cinco y media de la tarde en union de su yerno L. M. por la calle de.... vió enfrente de la casa de.... que J. M. O. estaba riñendo con C. V., hermano del exponente; que este y su referido yerno entraron á mediar, y se trabó una pendencia entre el propio L. M. y O., de la que resultó que el primero hirió al segundo

en una mano, no recuerda cuál, con un cuchillo; que en seguida el declarante se llevó á su hermano y á su yerno, y posteriormente nada ha sabido que tenga relacion con este asunto. En este acto para practicar el careo que resulta, el señor juez hizo comparecer á J. M. O., y previos los requisitos legales, negó este lo declarado por V., quien reprodujo el contenido de su deposición : sosteniéndose cada uno en su dicho, se ratificaron en lo expuesto, y no firmaron por no saber.

Declaracion de L. G. En.... del mismo el ministro ejecutor hizo comparecer á L. G., quien presentada al reo, dijo este : que no tiene tacha que oponerle. Juramentada la G., expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, casada, de tantos años, y vive en el callejon de.... casa de vecindad sin número, frente á la iglesia.

Examinada con arreglo á la cita que le resulta á fojas.... y vuelta, declaró : que un día, cuya fecha no recuerda, pero que segun le parece fué en el mes de.... del año.... como á las siete de la mañana, fué á ver á su tia M. de J. Z., que vive en una de las calles de.... número.... y estando en conversacion con ella y con su prima A. H. en la puerta del zaguan, oyó repentinamente un tiro y vió correr por la acera de enfrente á un hombre de zarape mazon, el que dió vuelta por el callejon de....; que no conoció al referido hombre, ni le vió la cara; que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó, y no firmó por no saber.

En el mismo día se citó á los facultativos.

Ratificacion del facultativo A. En.... del mismo compareció ante el señor juez el facultativo don M. A., quien presentado al reo, dijo este : no tener tacha que oponerle. Juramentado en forma el testigo, expresó llamarse como queda asentado, de tal parte, soltero, de tantos años, profesor de medicina y curugia, y vive en la calle de.... número....

Puéstole de manifiesto la esencia de fojas.... y la

inspeccion de fojas... vistolas y reconociéndolas detenidamente, dijo : ser las mismas que tiene dadas, cierto su contenido, y la firma que las suscribe y dice M. A. de su puño y letra, y la misma que acostumbra en todos sus negocios, por lo que ratifica esos documentos : que lo expuesto es la verdad, en que se afirmó, ratificó y firmó.

Firma del facultativo.

Ratificacion del En.... del mismo compareció el facultativo don facultativo B. J. B., quien presentado al reo, dijo este : no tener tacha que oponerle. Juramentado en forma el testigo, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, soltero de tantos años, profesor de medicina y cirugía, vive en la calle de.... número....

Puéstole de manifiesto la inspeccion de fojas... vistola y reconociéndola detenidamente, dijo : ser la misma que tiene dada en union de su compañero el facultativo don M. A., y por ser cierto su contenido lo ratifica en todas sus partes, no teniendo que añadir, quitar ni reformar ; que lo expuesto es la verdad, en que se afirmó, ratificó y firmó.

Firma del facultativo.

En.... del mismo se citó de orden del señor juez á N. R. para que dé razon del cañonero citado á fojas.... y de M. P. citado á fojas.... y se libró cita á don A. S.

En... del mismo se repitieron las anteriores citas.

En.... compareció N. R. manifestando que el cañonero, cuyo nombre ignora, y M. P. á quienes se le previno solicitase y presentase en este juzgado, no trabajan ya en la misma casa, ni ha podido averiguar su paradero ; pero que seguirá haciendo diligencias y ofrece presentarlos al juzgado luego que los encuentre, ó dar aviso de su paradero al momento que logre saberlo.

En.... del mismo se repitió cita á S. y se libró

orden al hospital para la comparecencia de dos enfermeros que declaren sobre la entrada y fallecimiento de L. M.

En.... de.... manifestó el comisario J. M. L. que don A. S. no vive ya en la calle de.... y que no ha encontrado quien le dé razon de la casa adonde se ha mudado.

En.... del mismo se dió orden á N. R. para que se informe y dé parte al juzgado del paradero de don A. S., á quien dijo solia ver por la plaza vendiendo rebozos.

En.... del mismo se volvió á citar á los enfermeros.

En el mismo compareció N. R. manifestando que don A. S. á quien ha visto en el mercado, previéndole que compareciera al juzgado, le ha manifestado que no puede hacerlo sin recibir para ello la correspondiente cita : que M. P., segun ha tenido noticia, se encuentra por el rumbo de Querétaro, y que el cañonero que citó en su declaracion está sirviendo, segun se lo han dicho, en la calle de... le parece que número.... ; en vista de lo que el señor juez dispuso se le entregase una cita para don A. S. y se librase otra al referido cañonero, todo lo cual se verificó.

En.... del mismo se repitió cita á los enfermeros y al cañonero que sirve en la calle de las....

En.... se repitieron las citas.

Declaracion de A. S.

En.... del mismo compareció ante el señor juez el ciudadano A. S., quien presentado á J. M. O., dijo este : que tacha al testigo porque le considera indispuerto con el mismo O. en razon de que siendo este mas diestro y diligente en el comercio de rebozos, el testigo debe tenerle envidia y mala voluntad, creyendo que lo perjudica en el mismo co-

mercio, en que tambien se ocupa. Juramentado en debida forma el testigo, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, casado, de tantos años, comerciante en rebozos, y vive en el Puente del... número....

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas.... de esta causa, declaró: que un día, cuya fecha no recuerda, pero si fué algun tiempo ántes de la Semana Santa del año de..., J. M. O. en compañía de don C. V., de N. R. y algunos otros individuos que no recuerda, almorzaron en la misma casa del declarante, y como á las cuatro de la tarde salieron de ella; que viendo el deponente que O. iba ebrio, ya con lo que habia tomado en el almuerzo y ya con lo que tomaron despues en la calle, le pidió los rebozos que llevaba para darlos á guardar y no se le extraviasen, que así lo hizo en efecto, pero al ver que el referido O. insistia en que se le devolviesen dichos rebozos, el que declara se los entregó por evitar una incomodidad; que habiendo creído O. que le faltaba uno de los mencionados rebozos, entabló disputa sobre esto con el deponente y con don C. V., llegando á las manos ambos individuos; que á este tiempo acudieron á la pendencia contra O. varios individuos, entre ellos L. M.: que no puede asegurar la parte que tuvo cada uno en la contienda, pero sí que de ella resultó herido O. en una mano: que á poco terminó la contienda, y que dijo O. que habian tenido el gusto de cortarle, pero que él tambien lo tendria de llevarse á uno, y que con el tiempo sabria quién habia sido su heridor: que á los cuatro días encontró O. al declarante por la plaza de... y que le dijo que si por fin no habia sabido quién le lastimó; mas habiéndole contestado negativamente se separó O. del que declara: que como á los quince dias despues de la contienda, volvió á encontrarle, yendo el que habla por la iglesia de la... en compañía de sus hijos M. y C., repitiéndole la pregunta sobre el que le habia lastimado; que el deponente volvió á decirle que nada sabia, con algun recelo en aquel acto, ya porque llevaba O. una pistola en la mano,

y ya porque J. A., que vive en la plazuela del.... en una casa de vecindad sobre la derecha, saliendo para... habia dicho de antemano al deponente, que O. habia ofrecido que N. R., L. M. ó el declarante habian de pagar: que despues de esto no volvió á ver á O. hasta hoy.

Preguntado si sabe del paradero de C. V., contestó: que al dia siguiente de la pendencia, en la noche le mataron, sin saber los pormenores de este suceso, ni quién tomó conocimiento de él, pero que sobre ello podrá dar razon N. R.

Preguntado si tiene noticia de la muerte de L. M. y quién ó quiénes hayan sido sus autores, contestó: que por noticias de N. R. supo que habian matado á L. y que el autor de la muerte fué J. M. O., quien exhortado á producirse con verdad, juramentado nuevamente el testigo é impuestos ambos de sus respectivas declaraciones, dijo O.: que aunque puede alguna vez haber almorzado en la casa de su careante, como lo ha hecho en otras varias veces, no lo recuerda, así como tampoco que hubiese reñido con C. V. ni con su careante: que es falso le hubiese preguntado cosa alguna sobre quién le habia lastimado, y que si hubiese llevado alguna pistola, no se la habria enseñado sin necesidad. El testigo reprodujo el contenido de su declaración, agregando que cuando O. lo encontró por la calle de... llevaba la pistola debajo del zarape que tenia embrocado y por un costado de él pudo percibir dicha arma; y sosteniéndose cada uno en lo dicho, se concluyó esta diligencia, en que se ratificaron, añadiendo S. que A. actualmente está en cama, y firmó quien supo.

Firma de A. S.

En el mismo dia se citó á M. y C. S.

Ratificacion En... del mismo compareció ante el señor juez del auxiliar del cuartel número... don D. M., quien presentado á J. M. O., dijo este: no conocerle ni por lo mismo tener facha que ponerle. Juramen-

tado el testigo, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, casado, de tantos años, carpintero, y vive en la calle de.... número....

Puéstole de manifiesto el parte de fojas... y habiéndole leído la declaración de fojas.... dijo: que el mencionado parte es el mismo con que remitió al herido L. M.: que ratifica su contenido y reconoce por suya la firma con que está suscrito: que la declaración de fojas... es la misma que dió en este juzgado, y que por ser cierto lo que en ella expresa, igualmente la ratifica, agregando que no le ha sido posible encontrar á F. C. ni tener noticia de su paradero cierto, aunque ha oído decir que no hace mucho tiempo le habían matado: que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó y firmó, no haciéndolo O. por no saber:

Firma del auxiliar D. M.

Declaracion  
de J. M. H.

En el mismo día compareció ante el señor juez J. M. H., quien presentado al reo, dijo este: no conocer al testigo, pero supone que viene aconsejado por N. R. y A. S., quienes quieren tal vez perjudicarlo, aunque no sabe por qué motivo. Juramentado H. en debida forma, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, casado, de tantos años, ántes cañonero y actualmente portero de la casa número.... de la primera calle de....

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas... vuelta de esta causa, declaró: que un día, cuya fecha no recuerda, pero sí que hará algo mas de un año, estando trabajando en su oficio de cañonero en la casa número.... de la calle de.... donde también se hallaba N. R., V. J. y L. M. que acababa de entrar, y no recuerda si algunas otras personas, oyó sonar un tiro por la ventana de la pieza y dirigido de parte de la calle; que en este mismo instante vió que L. M. se inclinó con las manos puestas en el estómago, diciendo que le habían herido, y habiéndole preguntado V. T. quién había sido el agresor, contestó M.: que J. M. O.; que inmediatamente salieron los mencionados R. y T. en segui-

miento del heridor, y que segun dijeron los mismos, se había refugiado en el cuartel de los Poblanos: que el deponente ocurrió por un sacerdote para que confesase al herido, y que no presencié nada mas sobre el particular.

Preguntado si sabe quiénes hayan visto al heridor en el acto de dispararle el tiro, contestó: que lo ignora, que lo expuesto es la verdad, en que se ratificó y firmó, no haciéndolo O. por no saber.

Firma de J. M. H.

Declaracion  
de M. S.

En el mismo día compareció ante el señor juez M. S., quien presentado á J. M. O., dijo este: que si el testigo es de la familia de A. S. debe venir aconsejado. Advirtiéndole al testigo la obligación que tiene de decir verdad y no juramentado en razón de su corta edad y de no estar suficientemente instruido en la doctrina cristiana, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, soltero, de tantos años, se ocupa en empuntar rebozos, y vive con su padre A. S.

Examinado con arreglo á la cita que le resulta á fojas.... y sobre los demas particulares de la declaración de A. S., dijo: que hace ya considerable tiempo, el cual no puede recordar, un domingo por las Carnestolendas fué á almorzar á su casa J. M. O., el mismo que acaba de presentársele, y que también almorzaron en ella don C. V. y otras personas cuyos nombres no recuerda; que como á las tres y media ó cuatro de la tarde se salieron todos, incluso su padre, quedando solos el declarante y su hermana C.: que como á las nueve de la noche llegó á su casa el mismo J. M. que acaba de presentársele, acompañado de otro individuo de sábana blanca que llevaba una espada: que el expresado J. M. llevaba una pistola en la mano y otra en la bolsa de los calzones con el puño descubierto, por cuya razón pudo verla el declarante: que el expresado J. M. preguntó á N., vecino de la casa, si ya había vuelto el Inglés, sobrenombre con que es conocido el padre del que declara: que dicho S.

preguntó para qué le buscaba, y J. M. contestó : que para que le entregase un rebozo que se le había perdido, y el individuo que le había lastimado, retirándose en seguida; que algun tiempo despues, le parece que fueron dos dias, yendo el que declara con su padre y su hermana C. á misa, los encontró J. M. á cosa de las seis de la mañana junto á la puerta principal de la iglesia de... y despues de haber preguntado al padre del deponente adónde iba, le añadió que si por fin no sabia quién era el que le había lastimado, á lo que contestó el mismo padre del declarante, que no sabia nada; y en seguida se retiró J. M. y el que declara, con su padre y su hermana, y entraron á la iglesia.

Preguntado qué traje llevaba esa vez J. M. O., y si vió que portase alguna arma, contestó : que llevaba un zarape mazon listado de colorado y negro, un pantalon azul listado, y no le vió arma ninguna. En este acto para practicar el careo que resulta, hizo el señor juez comparecer á J. M. O., y previos los requisitos legales, dijo este : que aunque es posible haya ido á almorzar alguna vez á la casa de S., con quien tenia conocimiento, no lo recuerda; que tampoco hace memoria de haber ido á la casa de su careante la noche que hace mencion, ni de haber encontrado á su padre por la iglesia de la...; pero sí asegura que es falso hiciese las preguntas de que habla su careante, y que habla con esta certeza porque la tiene de que no había motivo alguno para hacer estas preguntas. El testigo insistió fuertemente en todo el contenido de su declaracion, expresando algunas circunstancias para recordar á O. la certeza de los hechos que ha referido. Este expuso que seguramente viene aconsejado el testigo; y sosteniéndose cada uno en su dicho, se concluyó esta diligencia, en que se ratificaron, y no firmaron por no saber.

Declaracion de C. S. A continuacion compareció ante el señor juez C. S., quien presentada á J. M. O., dijo este : que la testigo viene seguramente aconsejada si es hija de A. S. Impuesta C. de la obligacion en que está

de hablar con verdad, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, doncella, de diez años, y vive con su padre A. S.

Examinada en los mismos términos que el anterior, declaró de conformidad con él, con la diferencia de expresar C. que era blanco el zarape que llevaba O. el dia que los encontró por la iglesia de... En el acto para practicar el correspondiente careo, el señor juez hizo comparecer á J. M. O., y previos los requisitos legales, repitió este lo que en el anterior careo, á saber : que no recuerda haber concurrido en la casa de A. S. ni haberlo encontrado en la iglesia de...; pero que niega haber hecho las preguntas que refiere su careante y su hermano, y que debe estar aconsejada la testigo por su padre, y sosteniéndose cada uno en su dicho, se concluyó esta diligencia, en que se ratificaron, y no firmaron por no saber.

Declaracion del enfermero mayor don P. S. En... del mismo compareció ante el señor juez, previa la correspondiente cita, don P. S., quien presentado á J. M. O., dijo este : no tenia tacha que ponerle. Juramentado el testigo, expresó llamarse como queda dicho, de tal parte, soltero, de tantos años, guardaropa y enfermero mayor del hospital de... en donde vive.

Examinado sobre la entrada á dicho hospital y sobre el fallecimiento de L. M., declaró que el referido L. M. entró á dicho hospital herido en el vientre con arma de fuego el dia... de... del año de..., y fué asistido en la cama número... de la sala de...; que el dia... del mismo mes falleció el mismo L. M., y que fué inspeccionado en el anfiteatro; que lo expuesto es la verdad, en que se afirmó, ratificó y firmó, no haciéndolo O. por no saber.

Firma del enfermero mayor.

Declaracion del enfermero E. V. A continuacion compareció ante el señor juez E. V., quien presentado á J. M. O., dijo este : no tenia tacha que ponerle. Juramentado en forma el testigo, expresó llamarse como queda dicho, de tal